

ALCANCE No. 01
PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2024
TÉRMINOS DE REREFERENCIA

ALCANCE No. 01 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA del proceso por INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2024, cuyo objeto corresponde a “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA ESTRUCTURA EN CONCRETO DEL PROYECTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

Teniendo en cuenta los términos de referencia publicados en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. el dieciséis (16) de febrero de 2024 y en virtud de lo previsto en el contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, suscrito con la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIAS.A.** y en el marco del manual operativo que rige la gestión contractual, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA** se permite dar alcance a los términos de referencia, modificando los siguientes:

1. **MODIFICAR** el numeral **2.15 PERSONAL MINIMO REQUERIDO** en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, al incluir el siguiente personal:
 - Especialista estructural
 - Especialista hidrosanitario y red contra incendios

El apartado **2.15 PERSONAL MINIMO REQUERIDO** quedará de la siguiente manera:
 (...)

2.15 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El **CONTRATISTA** deberá presentar a la supervisión, dentro de los **DIEZ (10)** días hábiles siguientes a la suscripción del **CONTRATO** de obra, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del **CONTRATO**. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación:

Tabla 3. Personal mínimo requerido

NT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN %
1	Dirección de Proyecto	Arquitectura o Ingeniería Civil	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica como director de proyectos y mínimo 3 proyectos como director de obra de proyectos de edificaciones de uso institucional, dotacional o de oficinas públicas o privadas que sumados tengan como mínimo 3.000 m2	50%

1	Residente de obra	Arquitectura o Ingeniería Civil	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica como Residente de obra y mínimo 3 proyectos como Residente de obra de proyectos de edificaciones de uso institucional, dotacional o de oficinas públicas o privadas que sumados tengan como mínimo 2.000 m2	100%
1	Maestro de obra	Técnico o Tecnólogo en Construcción	5 años de experiencia en cargos relacionados a la ejecución de proyectos de obra	5 años de Experiencia en proyectos de edificaciones de uso institucional, dotacional o de oficinas públicas o privadas	100%
1	Residente Ambiental	Ingeniería Ambiental afines	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 años de experiencia específica como ingeniero ambiental en proyectos de edificaciones públicas o privadas	30%
1	Profesional Administrativo y Financiero	Título profesional o tecnólogo en las áreas de conocimiento de: economía, administración, contaduría afines	Experiencia profesional en análisis financieros, seguimiento financiero a: contratos y/o convenios y/o auditoría y/o supervisión y/o INTERVENTORÍA y/o revisoría fiscal	2 años de experiencia profesional relacionada con el ámbito antes descrito	100%
1	Residente SST-MA	Profesional en salud ocupacional ingeniería industrial con especialización en salud ocupacional	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos como profesional en salud y seguridad en el trabajo de proyectos de edificaciones de uso institucional, dotacional o de oficinas públicas o privadas	100%
1	Comisión de Topografía	1 topógrafo y 1 cadenero	8 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para el cadenero, 5 años de experiencia general	5 años de experiencia específica como topógrafo y al menos 3 proyectos como topógrafo de edificaciones públicas o privadas. Para el cadenero, 3 años de desempeñándose como cadenero en comisiones de topografía en proyectos de	20%

				construcción de edificaciones.	
1	Especialista Estructural	Ingeniería Civil con especialización en estructuras como mínimo	8 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	5 años de experiencia específica como especialista estructural y al menos 3 proyectos como especialista estructural de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 5.000 m2.	20%
1	Especialista hidrosanitario y red contra incendios	Ingeniería civil y/o hidrosanitaria especialista en saneamiento ambiental y/o hidráulica	10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cuatro (4) proyectos, como especialista hidrosanitario en proyectos de construcción de Edificaciones uso institucional, comercial, dotacional o de oficinas públicas o privadas	20%

El **CONTRATISTA** deberá presentar previo a la suscripción del acta de inicio para aprobación de la **INTERVENTORÍA** y como requisito para la suscripción del acta de inicio, la siguiente información y documentación:

Soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del **CONTRATO**. En el evento en que los candidatos propuestos no cumplan los requisitos exigidos, el **CONTRATISTA** deberá presentar nuevas hojas de vida dentro de los **CINCO (5)** días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la **INTERVENTORÍA**.

Por lo tanto, en caso de no aprobarse en la primera entrega de los **CINCO (5)** días hábiles, se repetirá el procedimiento aquí establecido, hasta por mínimo una revisión con plazo de **TRES (3)** días hábiles más y, si luego de dichas revisiones persiste la reprobación, se procederá a aplicar el procedimiento de **MULTAS** descrito en el correspondiente capítulo de dicho tema en el presente documento.

Sin perjuicio de que el personal mínimo requerido sea verificado posteriormente a la suscripción del **CONTRATO**, El postulante debe manifestar en la Carta de Presentación de la Postulación que cuenta con el personal profesional y/o técnico especializado que se requiera para cumplir cabalmente con el objeto del **CONTRATO**.

Para todos y cada uno de los profesionales, el **CONTRATISTA** deberá presentar su hoja de vida y soportes de formación académica y experiencia general y específica, que deberá estar estrictamente relacionada con la especialidad a certificar. Las hojas de vida, junto con sus respectivos soportes, serán revisadas y avaladas por el INTERVENTOR del **CONTRATO**, quien podrá solicitar el cambio de profesional de acuerdo con la idoneidad y experiencia requerida según las actividades a ejecutar.

El **CONTRATISTA** garantizará que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del **CONTRATO** cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.

Acreditación de la Formación Académica para el Personal Mínimo:

La formación académica se deberá acreditar de la siguiente manera:

- a. Diploma o acta de grado.
- b. Matrícula o tarjeta profesional vigente, o su equivalente para profesionales extranjeros. Tratándose de profesionales extranjeros y en caso de no requerir tarjeta profesional, **EL CONTRATISTA** deberá indicarlo mediante escrito separado.
- c. Los profesionales titulados en Colombia deberán adjuntar junto con su matrícula profesional, la certificación de vigencia expedida por la autoridad competente de conformidad con la normatividad aplicable para cada caso.
- d. Los profesionales que sean titulados en el extranjero deberán manifestar por escrito que la formación profesional con que cuentan cumple con los mismos aspectos curriculares establecidos en Colombia por el Ministerio de Educación Nacional para la profesión que pretenden acreditar como equivalente en el exterior a las solicitadas para el cargo a desempeñar. Para facilitar este requisito, se dispone la relación de normas a lugar en la siguiente página web: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-printer-264907.html>
- e. En caso de ser extranjero, el profesional deberá contar con los permisos temporales a que haya lugar para ejercer sin matrícula profesional en el territorio nacional.
- f. Los cursos específicos son aquellos tendientes a lograr la adquisición, el desarrollo o el perfeccionamiento de determinados conocimientos, aptitudes, habilidad o destrezas necesarias para el ejercicio de una profesión o empleo. Estos cursos específicos no serán tenidos en cuenta.

Acreditación de la Experiencia General y Específica para el Personal Mínimo:

Tanto la experiencia general como específica, se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Aportar certificaciones y copia de los **CONTRATOS** laborales, de prestación de servicios o cualquier otra modalidad, con el lleno de los requisitos requeridos para la experiencia en el presente documento, incluyendo:
 - Nombre del contratante o empleador.
 - Nombre del **CONTRATISTA** o empleado.
 - Objeto y/o descripción del **CONTRATO** o del cargo ocupado.
 - Funciones, actividades u obligaciones del empleado o **CONTRATISTA**.
 - Fecha de inicio del **CONTRATO** o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa).
 - Fecha de terminación del **CONTRATO** o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa).
 - Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
 - Relación de las obras desarrolladas en su cargo, así como las cantidades ejecutadas en el mismo.
 - Teléfonos y direcciones para verificación.
- b. Si la certificación no contiene la totalidad de la información requerida en el numeral anterior, podrá allegarse la copia del **CONTRATO** o cualquier otro documento emitido por **EL CONTRATANTE** en el que conste la información requerida, **ÚNICAMENTE** como complemento de la certificación.
- c. No se aceptarán certificaciones de experiencia suscritas por los propios profesionales propuestos.

- d. Para efectos de la verificación de experiencia, se contabilizará el tiempo acreditado sin traslajos.

Los miembros del equipo de trabajo no podrán desempeñar simultáneamente dos o más cargos de los mínimos requeridos en el cuadro anterior.

El equipo de trabajo requerido, y que será objeto de verificación en su momento, deberá mantenerse vinculado a **EL CONTRATISTA**, durante la totalidad del término de ejecución del **CONTRATO** y sólo podrá ser reemplazado, previa autorización del INTERVENTOR, por otro profesional que deberá tener como mínimo, la formación académica y experiencia profesional específica igual o superior a aquella señalada en el título **PERSONAL MÍNIMO** de los **TERMINOS DE REFERENCIA** que rige el proceso de selección.

El INTERVENTOR se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por **EL CONTRATISTA**, y advierte que cualquier intento de engaño o falsedad, será puesto en conocimiento de la autoridad penal competente, sin perjuicio de iniciar las acciones sancionatorias establecidas en el **CONTRATO**.

En el evento que las certificaciones presentadas por el equipo de trabajo sean expedidas por **EL CONTRATISTA**, éste deberá declarar bajo la gravedad del juramento, la autenticidad de la información contenida en dichos documentos y anexar copia del respectivo **CONTRATO**, de lo contrario no serán tenidos en cuenta por el INTERVENTOR.

NOTA 1: EL CONTRATISTA garantizará que todos los profesionales a quienes se les asignen actividades en desarrollo del **CONTRATO** cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente. La experiencia específica aportada deberá estar estrictamente relacionada con la especialidad a certificar.

NOTA 2: Con excepción del personal mínimo requerido del que deba disponer **EL CONTRATISTA** para la correcta ejecución del **CONTRATO**, **EI CONTRATISTA** podrá tener personal especializado con mayor dedicación a la establecida en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, sin embargo, **NO** será objeto de remuneración en el desarrollo del **CONTRATO** objeto del presente proceso de selección.

NOTA 3: La **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** Vocera y Administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA** y/o la **ANIM** podrán solicitar la información adicional que consideren pertinente, y realizar sus propias averiguaciones con los respectivos contratantes, órganos de control, etc., con el fin de verificar la experiencia del equipo de trabajo.

2. MODIFICAR el numeral 5. **CRONOGRAMA Y PLAZO PRESENTAR POSTULACIÓN** en los **TERMINOS DE REFERENCIA**, LA **FECHA PROGRAMADA (DÍA)** e inclusión de nota aclaratoria a las siguientes ACTIVIDADES:

- Plazo para presentar observaciones a los **TERMINOS DE REFERENCIA**
- Visita Técnica al Proyecto

El cronograma quedará de la siguiente manera:

5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	16 DE FEBRERO DE 2024
AUDIENCIA INFORMATIVA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	<p>El 19 DE FEBRERO DE 2024, a las 10:00 AM se realizará de manera virtual la presentación del proceso de selección por medio de una audiencia informativa. Unirse a la reunión Teams.</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjM2NjRiOWUtMGJIOS00ZTg4LTlhNWUtNzEyZGUxMWQ0YjZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa-598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d</p>
VISITA TÉCNICA AL PROYECTO	<p>El 20 DE FEBRERO DE 2024, a las 9:00 AM se realizará visita técnica al proyecto.</p> <p>Lugar: Estructura Museo de la Memoria de Colombia, ubicada en la Avenida Calle 26 # 29 –99.</p> <p>NOTA: Para la visita al proyecto es indispensable proveer copia de afiliación de ARL nivel 5 vigente, copia de pago planilla de seguridad social vigente y usar equipos de protección personal para obra (EPP) (Botas de seguridad y casco)</p>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p>HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2024 a las 14:00 horas.</p> <p>Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo NO serán tenidas en cuenta.</p>
CIERRE Y/O PLAZO DE LA POSTULACIÓN	<p>El cierre y/o plazo de la postulación será el: 29 DE FEBRERO DE 2024, a las 11:00 AM.</p> <p>Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso 15, edificio WORKTECH CENTER.</p>
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS -ANIM-	<p>29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:01 AM, se adelantará de modo virtual por la plataforma Teams:</p> <p>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</p> <p>Unirse a la reunión Teams</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGExYWRIYmEtZDJmYi00NGEwLTIINWetNjhiODA3OGU4YTc0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22385c661f-8814-4310-bbe6-1ebe6e53ad47%22%2c%22Oid%22%3a%22f75769fa-</p>

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
	598e-46d0-ad8e-3eaf5686c1a8%22%7d
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	DOS (2) DÍAS HÁBILES
RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes de la aceptación de la oferta
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del CONTRATO

* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del Edificio WORKTECH CENTER, en la carrera 7 No. 31-10 piso 15 (aproximado 60 minutos).

NOTA 1: La **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC–PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA** informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc., que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación de los **TERMINOS DE REFERENCIA**

NOTA 2: La **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F– PAD MUSEO DE MEMORIA HISTORICA** podrá realizar **AUDIENCIAS INFORMATIVAS** de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán

Los demás aspectos no relacionados en el presente alcance continúan vigentes sin alguna modificación.

Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.